



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA15-10306**  
(Febrero 26 de 2015)

“Por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; de conformidad con lo establecido en el literal e. del artículo 11 del Acuerdo PSAA14-10137 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 25 febrero de 2015,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las Tablas de Retención Documental de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura que se anexan, las cuales señalan las unidades productoras, las series y subseries, los periodos de retención en archivo de gestión y en archivo central, la tradición documental y la disposición final de la documentación que reposa en los despachos que conforman la Corporación.

**ARTÍCULO 2º.-** Iniciar la implementación de las Tablas de Retención Documental en cada oficina productora de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 3º.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**  
Presidente

CENDOJ/PZM/MVV

